

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

SANTA ROSA, 12 SEP 2002

VISTO:

El Expediente N° 9309/00 caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - Dirección General de Educación Polimodal y Superior- S/Resultados de encuestas s/elección de modalidades Instituto Dr. Carlos Lubetkin de GENERAL PICO."; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1991/00 fue aprobada la Estructura Curricular de 1° Año y por Decreto N° 1659/01 para Segundo Año de Nivel Polimodal del Colegio Nocturno de Bachilleres "Héctor Ajax Guñazú" de Santa Rosa, Instituto Comercial Nocturno "Dr. Carlos Lubetkin" de General Pico y Escuela Normal - Sección Adultos- de General Acha,

Que atento a la gradualidad establecida corresponde aprobar la Estructura Curricular Básica de Tercer Año de Nivel Polimodal para jóvenes y adultos;

Que es necesario proceder a dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- Aprobar la Estructura Curricular Básica de Tercer Año de Nivel Polimodal para jóvenes y adultos en las Modalidades Humanidades y Ciencias Sociales y Economía y Gestión de las Organizaciones del Colegio Nocturno de Bachilleres "Héctor Ajax Guñazú" de Santa Rosa, Comercial Nocturno "Dr. Carlos Lubetkin" de General Pico y Escuela Normal - Sección Adultos - de General Acha, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Educación.-

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación a sus demás efectos.-

DECRETO N° 1510
ROM/aa
A.L.G.
Prof. MIGUEL ANGEL TANOS
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
1023
REPÚBLICA ARGENTINA
Dr. HERIBERTO ELOY MEDIZO
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

ANEXO

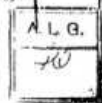
MODALIDAD : ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Espacio Curricular	Horas Cátedra
Inglés III	2
Lengua y Literatura III	2
Matemática III	3
Física I	3
Psicología	3
Historia II	2
Formación Ética y Ciudadana	3
Economía II	3
Sistemas de Información Contable	3
Teoría y Gestión de las Organizaciones. II	3
Proyecto de Microemprendimiento	3
TOTAL	30

MODALIDAD: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Espacio Curricular	Horas Cátedra
Inglés III	3
Lengua y Literatura III	3
Matemática III	3
Formación Ética y Ciudadana	3
Economía I	4
Física I	3
Fundamentos de Sociología y Ciencias Políticas	4
Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales	4
Filosofía II o Seminario de Geografía Regional Pampeana	3
TOTAL	30

ANEXO AL DECRETO N° 1510
ROM/aa



PROF. MIGUEL ANGEL TAMOS
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



DR. HERIBERTO ELOY MEDA
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO